



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jorge Macri, y de funcionarios de su gestión, dirigidas contra la jueza a cargo del Juzgado Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3 de la Ciudad, Dra. Laura Beatriz De Marinis.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 21 de septiembre de 2026, la titular del Juzgado Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 3 de la Ciudad, Dra. Laura Beatriz De Marinis, declaró la inconstitucionalidad del artículo 1° de la Ley 27.801, que redujo la edad de punibilidad de 16 a 14 años, respecto de un adolescente de 14 años imputado por una tentativa de robo. Para hacerlo, se fundó en la Convención sobre los Derechos del Niño, en las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado argentino y en la situación de vulnerabilidad del adolescente, y dispuso la intervención de los organismos de protección de derechos.

Esa decisión puede compartirse o no. Quienes no estén de acuerdo cuentan con las vías de revisión que prevé la ley: el Ministerio Público Fiscal puede recurrirla y las instancias superiores pueden revocarla. Lo que no corresponde es que el Poder Ejecutivo reaccione amenazando y persiguiendo a la jueza que la dictó.

El Jefe de Gobierno, Jorge Macri, afirmó a través de sus redes sociales: *“Estos jueces garantistas defensores de delincuentes tienen que quedar en evidencia”, “Esta sentencia está manchada de sangre. Vamos a pedir inmediatamente juicio político”*. A su vez, el ministro de Justicia de la Ciudad, Gabino Tapia, presentó una denuncia ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires invocando “mal desempeño”. La denuncia se funda exclusivamente en la discrepancia con el criterio jurídico adoptado por la jueza. El propio ministro dejó en evidencia el verdadero carácter de esa ofensiva. Él mismo publicó en sus redes sociales: *“Vamos a pedir juicio político a la jueza Laura De Marinis. CABA no va a tener una Justicia garantista. Un menor de 14 años que roba es un delincuente, y en la Ciudad el delito tiene consecuencias”*. No le corresponde al Poder Ejecutivo decidir qué tipo de decisiones o posturas tendrán los jueces. El contenido de las decisiones judiciales no lo determina el gobierno de turno, sino los jueces y juezas designados conforme al procedimiento constitucional, que deben resolver según la Constitución y las leyes, sin presiones de ningún otro poder. Las declaraciones de los funcionarios del GCBA junto con el pedido de destitución de una jueza, equivale a advertir a todos los magistrados que sus decisiones serán castigadas si no coinciden con la orientación política del gobierno. Es una práctica incompatible con la división de poderes y con el Estado de derecho, y resulta particularmente grave cuando proviene del funcionario que, al mismo tiempo, impulsa el enjuiciamiento de la magistrada. Revela que la denuncia ante el Consejo de la Magistratura no persigue corregir un supuesto mal desempeño, sino castigar a una jueza por una decisión que el gobierno porteño no comparte.

Es doctrina largamente consolidada que el contenido de las sentencias, en tanto expresión del criterio jurídico del magistrado, no constituye por sí mismo causal de remoción, pues el error o la discrepancia se corrigen mediante los recursos previstos en la ley y no a través del juicio político o del jurado de enjuiciamiento. Lo contrario convertiría a los mecanismos de responsabilidad de los jueces en herramientas de disciplinamiento político, y colocaría a cada magistrado ante la disyuntiva de fallar conforme a derecho o conforme a la voluntad del gobierno de turno. Cuando Jorge Macri anuncia públicamente el juicio político de una jueza horas después de conocida su sentencia, y cuando uno de sus ministros formaliza

una denuncia fundada únicamente en el sentido de esa decisión, el mensaje excede largamente el caso: se dirige a todos los jueces y juezas que deban aplicar la ley y advierte sobre las consecuencias de interpretarla de un modo que no agrade al poder político.

Por estas razones, solicito el acompañamiento al presente proyecto.

Dip. Paula Penacca

Dip. Kelly Olmos

Dip. Vanesa Siley

Dip. Javier Andrade

Dip. Lucia Campora

Dip. Itai Hagman

Dip. Lorena Pokoik

Dip. Santiago Roberto

Dip. Eduardo Felix Valdés